**TALLER 16**

**¿EN QUÉ CONSISTIÓ EL PERIODO DE ENSAYOS CONSTITUCIONALES?**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre |  |
| Fecha | 23-05-2025 |

**Objetivo: Explicar el periodo de ensayos constitucionales a través de fuentes para valorar el conocimiento histórico como forma de entender nuestra realidad**

**Instrucciones:**

* En parejas lean las fuentes que se presentan y respondan las preguntas

1. ¿Con qué facciones políticas se relaciona cada una de las propuestas constitucionales del periodo?, ¿qué elementos te permiten asociarlas?
2. ¿Qué elementos de continuidad y cambio se aprecian en los ensayos constitucionales?
3. Explica con tus propias palabras el periodo de ensayos constitucionales a partir de las fuentes leídas
4. Según las fuentes 5 y 6, ¿cómo explican la crisis política y el enfrentamiento militar de 1829-1830?, ¿consideras que hay acuerdo o divergencia entre los autores?

|  |  |
| --- | --- |
| **Constitución de 1823**: Dio amplia supremacía al Poder Ejecutivo, representado por un Director Supremo elegido cada cuatro años con derecho a reelección. Impuso un sufragio censitario muy restrictivo. La religión católica apostólica romana fue declarada oficial, con exclusión de culto y ejercicio de cualquier otra. Se la ha llamado Constitución moralista, pues buscó reglamentar la vida privada con el objetivo de fundar una sociedad virtuosa. | Fuente 1:  “En la legislación del Estado, se formará el código moral que detalle los deberes del ciudadano en todas las épocas de su edad y en todos los estados de la vida social, formándole hábitos, ejercicios, deberes, instrucciones públicas, ritualidades, y placeres, que transformen las Leyes en costumbres, y las costumbres en virtudes cívicas y morales”.  Art. 249 de la Constitución Política de 1823 |
| **Leyes federales de 1826**: crearon ocho provincias con un gobierno regional autónomo en materia legislativa y administrativa. Cada autoridad nacional, regional y local, incluyendo a los párrocos, sería elegida por voto directo. Se mantuvo el sufragio censitario. | Fuente 2:  “La República de Chile se constituye por el sistema federal, cuya Constitución se presentará a los pueblos para su aceptación. Los pueblos elegirán popularmente sus cabildos”.  Ley federal del 11 de junio de 1826. |
| **Constitución de 1828**: denominada Constitución liberal, estableció sistemas de control y equilibrio entre los poderes del Estado. Creó un Congreso con dos cámaras, una con representación regional y otra nacional. Amplió significativamente el derecho a sufragio. La religión católica siguió siendo la única oficial. | Fuente 3:  “El ejercicio de la soberanía, delegado por la Nación en las autoridades que ella constituye, se divide en tres poderes, que son: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, los cuales se ejercerán separadamente, no debiendo reunirse en ningún caso”.  Art. 22 de la Constitución Política de 1828. |

Fuente 4:

“(La Constitución de 1828) fue la más avanzada de aquella época de ensayos constitucionales. Su sello fue liberal-democrático por los amplios derechos individuales que garantizaba, por el amplio poder electoral de los ciudadanos y porque para ser ciudadano no se requería contar con cierto patrimonio sino solo un mínimo de edad. Ese fue el punto más alto de democratización alcanzado en Chile en el periodo que siguió la Independencia”.

Grez, Sergio (2010). *La ausencia de un poder constituyente democrático en la historia de Chile*.

Fuente 5:

“Para ahorrar los peligros de un largo ensayo político era preciso cambiar el sistema, fortaleciendo ante todo el principio de la autoridad, en nombre de la paz pública y del progreso de las ideas, de la industria y de la moralidad, ventajas todas que los pueblos inexpertos o incipientes adquieren más pronto bajo los auspicios de la autoridad, y que acaban por habilitarlos para el más amplio ejercicio de la libertad. Tal llego a ser el programa político del partido conservador y tal la justificación del movimiento revolucionario de 1829”.

Sotomayor, Rafael (1962). *Historia de Chile bajo el Gobierno del general Prieto*.

Fuente 6:

“Este período que se conoce como el período de anarquía en realidad, se trata de un período de ensayos políticos, donde se contraponen distintas visiones de lo que se quiere de la naciente República, sin que e lleguen a establecer reglas claras que normen las relaciones e intereses de la oligarquía nacional. La batalla de Lircay significó, en este sentido, el triunfo de quienes aspiraban a superar la anarquía y establecer un orden social acorde con los intereses más permanentes de la aristocracia nacional”.

Garcés, Mario (1983). *Orígenes del movimiento obrero en el siglo XIX*.